

CCOO Federación Servicios



Firmado el convenio colectivo de Servicios de Prevención Ajenos

Firmado el convenio colectivo de Servicios de Prevención Ajenos



Negociación colectiva

Sienta las bases para que las empresas del Sector puedan competir en igualdad de condiciones, con respecto a las relaciones laborales, facilitando de esta manera una verdadera consolidación del Sector.

Conforme a lo que adelantamos en el anterior comunicado, hoy 17 de Julio se ha procedido a la firma del I Convenio Sectorial de los Servicios de Prevención Ajenos, por parte de los sindicatos FeS-UGT y CCOO y las patronales ASPA, ANEPA y ASPREM.

Con esta firma concluimos un duro y complicado proceso de negociación iniciado en Abril de 2007, en el que han surgido muchos problemas, los cuales han sido abordados por todas las partes, desde la responsabilidad que teníamos de lograr un único marco regulador para todos los trabajadores del Sector.

Aunque en el Comunicado del pasado 7 de Julio se explicó de forma extensa el contenido del Convenio, queremos volver a insistir en varios aspectos:

- Homogeneización de las condiciones laborales del Sector.
- Reducción progresiva de la jornada en cómputo anual hasta las 1.700 horas en el 2012, respetándose aquellas jornadas inferiores existentes en las empresas antes de la firma, y establecimiento de un horario de referencia sectorial.
- Creación de un Sistema de Clasificación Profesional específico para los Servicios de Prevención Ajenos, que establece los distintos cometidos laborales desarrollados en el seno de las empresas, y se constituye una comisión que estudie la necesidad de adaptar este sistema a las distintas normativas que pudieran afectar al Sector.
- Establecimiento de una estructura retributiva homogénea, con la garantía del mantenimiento de las cuantías que vinieran percibiendo los trabajadores por encima de esta estructura.
- Establecimiento de un Seguro de Vida y otro de Responsabilidad Civil derivada de la actividad profesional, y se promueve la creación e implantación de planes de pensiones, o similar, para todos los trabajadores del Sector
- Reconocimiento de las Secciones Sindicales como representantes de los trabajadores en las empresas, constitución de bolsas de horas, utilización de las herramientas telemáticas y tiempo sindical para el desarrollo de las comisiones creadas en el Convenio.

Este Sector, y su Convenio, necesita de la Negociación Colectiva para su desarrollo, y los derechos acordados son la herramienta para que los trabajadores se organicen sindicalmente con eficacia, contando con los medios necesarios.

Del mismo modo, entendemos que este Convenio sienta las bases para que las empresas del Sector puedan competir en igualdad de condiciones, con respecto a las relaciones laborales, facilitando de esta manera una verdadera consolidación del Sector. Pensamos que el primer beneficio que obtendremos con dichas bases, será la repercusión de las mismas en la calidad del servicio que se ofertará a la Sociedad, un objetivo que hemos perseguido los Sindicatos desde siempre.

Desde UGT y CCOO valoramos muy positivamente este Convenio por lo que representa en su conjunto, si bien sabemos que no hemos logrado alcanzar todos planteamientos que en un principio llevábamos, aunque seguiremos realizando el esfuerzo necesario para lograr mejorar todo lo posible las condiciones de los trabajadores de este Sector, a través de la Negociación Colectiva.

17 de julio de 2.008

[Comfia CC OO Seguros](#)



[\[VISITA NUESTRA PÁGINA\]](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.